

...Y mete, con cuña, mensaje del INE

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Ejecutivo publicó ayer, previo al inicio de la mañana, el mensaje que le ordenó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Como anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador la semana pasada, le agregó una posdata para que “los conservadores” no vean la conferencia.

A las 7:03 horas se puso en la pantalla instalada en el Salón Tesorería, un mensaje que incluye la “autoadvertencia” de la Comisión de Quejas para no entrometerse en asuntos electorales.

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que se difundan como tales, los poderes públicos, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social”, dice una parte del mensaje del INE.

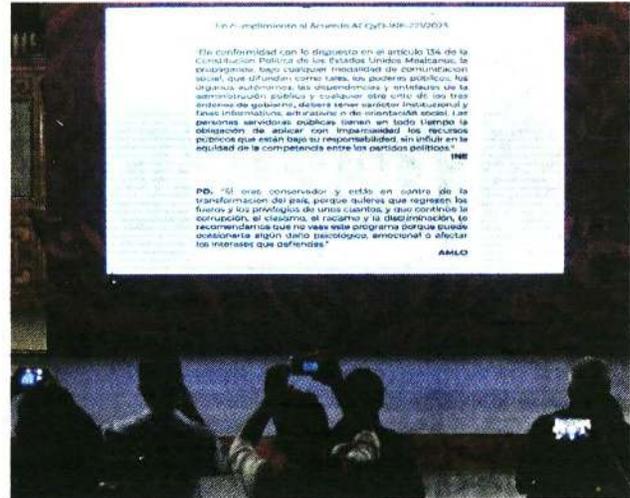
“Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, agregó la voz que se escuchó en las bocinas.

El mensaje también apareció durante 50 segundos en las transmisiones oficiales de la mañana del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie) y del Gobierno de México, en Internet, no así en el canal de López Obrador.

En tanto, el Mandatario modificó la redacción original de su posdata que dictó el viernes pasado.

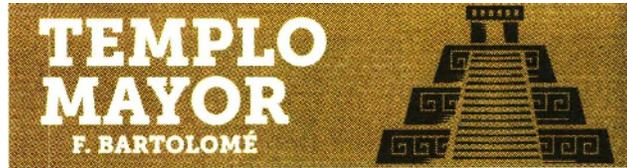
“Si eres conservador y estás en contra de la transformación del País, porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasicismo, el racismo

y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa, porque puede ocasionarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes”, dice.



El mensaje previo ordenado por el INE fue exhibido en la mañana, junto a la posdata del Presidente.





UNA DE DOS: o **Rocío Nahle** resultó ser muy guadalupana... o ya sabe que para el 12 de diciembre no será titular de **Energía** y estará para entonces buscando la gubernatura de **Veracruz**.

LA FUNCIONARIA federal, una de las consentidas de **Andrés Manuel López Obrador**, programó su comparecencia ante la **Cámara de Diputados** justo en el día de la **Virgen de Guadalupe**. Resulta extraño que la titular de **Energía** acuda a **San Lázaro** para analizar el **Quinto Informe de Gobierno** que se rindió en septiembre... ¡hasta diciembre!

HABRÍA SIDO más decente por parte de **Rocío Nahle** decirles de una vez a los diputados que no le interesa reunirse con ellos, en lugar de agendar un encuentro que, evidentemente, no tendrá lugar.

• • •

CON la petición de licencia de **Sandra Cuevas** como alcaldesa de **Cuauhtémoc**, se destapó la carrera de la oposición por definir una candidatura al gobierno de la **Ciudad de México**.

SI BIEN la polémica funcionaria llegó bajo el paraguas de la alianza **PRI-PAN-PRD**, siempre se le ha relacionado con el grupo político del morenista **Ricardo Monreal**.

AHORA falta ver quién más de la oposición se lanzará a buscar la nominación. Se da por descontado que el panista **Santiago Taboada** y el priista **Adrián Rubalcava** también alzarán la mano para tratar de abanderar la causa antimorenista que en 2021 ganó, al menos, media capital. ¿Quién más se apunta? No se amontonen.

• • •

AYER en **Monterrey**, la consejera presidenta del **INE**, **Guadalupe Taddei**, dio una plática ante universitarios y ahí señaló que el organismo está preparado para las elecciones del 2024. Sin embargo, hubo un hecho que llamó la atención.

CUANDO se le cuestionó que cómo hará el **INE** para "salir adelante" frente a un Presidente que se está entrometiendo en el proceso electoral, Taddei contestó que es importante mantener "una relación sana con las autoridades".

ES DECIR, no habló de la autonomía del **INE**, ni se atrevió a hablar de la independencia que debe tener el instituto respecto del **Poder Ejecutivo**. Se limitó a insistir en eso la "relación sana". ¡Bien raro!

• • •

ALLÁ en **Jalisco** la escena política se sacudió con el destape de la senadora **Verónica Delgadillo**, quien en lugar de buscar ser candidata a la gubernatura anunció que tiene la mira puesta en la alcaldía de **Guadalajara**.

EL VIRAJE de la legisladora pone en aprietos a los varones de Movimiento Ciudadano que se sentían con ventaja para esa posición como el alcalde de Tlajomulco, **Salvador Zamora**, el secretario estatal del Trabajo, **Marco Valerio Pérez Gollaz**, o el diputado **Salvador Caro**. Si por paridad de género, **MC** opta por una mujer, los va a dejar viendo estrellitas. ¡Ay, Jalisco, no te rajes!



Aprueban hacer listado nominal de los que pueden votar de forma anticipada

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con la finalidad de definir e integrar la relación de las personas que votarán de manera previa desde su domicilio, quienes por cuestiones de salud o incapacidad física no pueden trasladarse a una casilla, la Comisión de Registro Federal de Electores aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del INE sobre los lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado con voto anticipado para los próximos comicios.

Durante la tercera sesión ordinaria, esta comisión informó que entre 2018 y 2023 un total de 10 mil 797 personas solicitaron esta opción para que sufraguen el próximo año, de las cuales 6 mil 595 son mujeres y 4 mil 202 hombres, quienes pidieron su respectiva credencial, conforme lo determina el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a que se encuentran incapacitados físicamente para acudir a una casilla.

“En estos lineamientos se establecen los requisitos y plazos que debe cumplir la ciudadanía que se encuentra incapacitada físicamente para acudir a inscribirse en la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores y que

realizó su trámite de obtención de su credencial con el fin de votar al amparo de lo que establece el artículo 141 de dicha ley.”

De acuerdo con el calendario aprobado, se prevé que la lista nominal de electores de voto anticipado por incapacidad física definitiva se entregará a las juntas locales y distritales el 24 de abril de 2024.

En la misma sesión también se presentó un informe de la lista nominal de electores, integrada por 96 millones 727 mil 250 registros con corte al 31 de agosto de 2023.

Además, se reportó que 10 millones 336 mil 654 credenciales han sido entregadas en los módulos del INE en todo el país en el periodo del 1º de julio al 31 de agosto, con un promedio de 60 mil 229 micas producidas por día.

“

El padrón para 2024 está compuesto por 96.7 millones de personas



Rechaza el INE dictar medidas por eventos anticipados en Morena

Indica que son improcedentes porque se trata de actos consumados

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó emitir medidas cautelares contra la coordinadora nacional de los comités de defensa de la Cuarta Transformación de Morena, Claudia Sheinbaum, y otros servidores públicos como la gobernadora de Colima, Índira Vizcaino, al haber declarado improcedente el uso de recursos públicos en los procesos internos de ese partido.

Aunado a eso, esta comisión consideró que es improcedente la solicitud de medidas cautelares porque se trata de actos consumados, ya que fue celebrado en fecha pasada, por lo que este órgano colegiado señaló que no puede emitir un pronunciamiento.

“En efecto, del análisis preliminar del escrito de queja, así como a las pruebas y elementos que obran en autos, se advierte que denuncian la asistencia de diversas personas del servicio público al evento realizado el 24 de agosto de 2023 en la explanada del Instituto Cultural Cabañas en Jalisco con motivo de la clausura de los recorridos de Claudia Sheinbaum Pardo a lo largo de estos meses”, detalla la queja analizada en la sesión.

No obstante, la comisión determinó que aun cuando se tiene acreditada la asistencia de servidoras públicas al evento, “este órgano colegiado considera que no puede emitir pronunciamiento alguno, toda vez que éste fue celebrado en fecha pasada, esto es, está relacionado con actos que se han consumado”.



PROGRAMA

El INE invita a voto anticipado

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El INE invitará a más de 10 mil 700 ciudadanos que tienen alguna incapacidad física que les impide acudir a la casilla, a que se inscriban en el Listado de electores para el voto anticipado, a fin de que funcionarios del INE puedan ir a sus hogares a llevarles una boleta de papel y puedan emitir su sufragio, según aprobó la comisión del Registro Federal de Electores en los Lineamientos respectivos.

Estos más de 10 mil ciudadanos corresponden a personas que, desde 2018, han solicitado que se acuda a su domicilio para obtener su credencial de elector con fotografía.

Cabe señalar que esta cifra no es limitante, pues cualquier persona que esté en situación de postración o impedida de alguna manera para acudir a la casilla el próximo 2 de junio, puede inscribirse en el listado para que se le lleve la boleta de forma anticipada y pueda emitir su voto.

“Debemos ampliar la forma en que más personas puedan ejercer sus derechos políticos”, dijo el INE.

98

MILLONES

de mexicanos están inscritos en el Padrón Electoral para los comicios de 2024.



Foto: Archivo

La consejera Carla Humphrey afirmó que estos mecanismos abonan en la democracia.

10

MIL

ciudadanos en situación de postración pueden ejercer su voto antes de junio de 2024.



Una mujer es víctima de su pareja o ex pareja cada cinco días en 2023; el verano deja el doble de asesinatos que en 2022. ¿Qué ha fallado? Los datos revelan que bajan las denuncias, las víctimas son más jóvenes, crecen los asesinos extranjeros... y los expertos censuran que sobra politización

49 MUJERES ASESINADAS EN 2023, LA PEOR CIFRA DESDE 2010

MIGUEL TRIVIÑO MADRID

Ha sido un verano trágico en violencia de género, con un repunte que lo convierte en un hito histórico negativo. Ocho mujeres fueron asesinadas en julio y siete en agosto, lo que ya suponía nueve más que en el mismo período de 2022. Pero en septiembre, a pesar de que la vuelta a la rutina tras las vacaciones suele provocar una ralentización del número de homicidios, este siniestro goteo no se ha visto atenuado. Al contrario, este mes es el peor de todo el año: con la confirmada ayer en Villaverde (Madrid), nueve mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o ex parejas. A 25 de septiembre, se han confirmado 49 asesinatos, uno cada cinco días, el mayor número de víctimas desde 2010 a esta altura del año, igualando ya la cifra de todo 2022.

Estas alarmantes cifras no tienen una explicación única, según los expertos, que apuntan a «una polarización» que no ayuda. El contexto español, en efecto, está marcado en los extremos por Vox, que niega la denominación de violencia de género, y un Ministerio de Igualdad con una alta carga política con Irene Montero al frente. Lo ideológico es un factor más de un drama con muchas causas.

MENOS DENUNCIAS. «Estamos en una situación gravísima, de riesgo extremo», remarca Ángeles Carmona, jueza y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Al hecho de que julio y agosto son los peores de toda la serie histórica, circunstancia que viene menores a su cargo. En 2023, han quedado huérfanos 48 menores. Desde 2013, 425. Estadísticamente, ser madre aparece como un factor de riesgo, como también lo es vivir en poblacio-

nes de menos de 100.000 habitantes, que son los lugares donde se producen el 75% de los asesinatos y donde residen el 60% de los ciudadanos. «Estas mujeres viven en sociedades muy cerradas, más conservadoras, y normalizan situaciones de violencia porque las han visto en sus casas cuando eran pequeñas». Aunque siempre existe un factor de aleatoriedad incontrolable, el objetivo de las instituciones debe seguir siendo «víctimas cero», subraya la magistrada.

EXTRANJEROS. La estadística de 2023 descubre un mayor porcentaje de extranjeros entre los agresores, mientras tiende a bajar el número de los nacidos en España, más integrados y permeables a las políticas de sensibilización. En 2023, el 49% de asesinatos ha nacido en otro país, un porcentaje sin precedente y que sobrepasa frente al 12% que suponen de la población total española. En promedio, los homicidios cometidos por extranjeros triplican a los cometidos por españoles. Esta realidad es especialmente subrayada por Vox. De hecho, en algunos acuerdos autonómicos con el PP piden estudiar perfiles recurrentes entre los agresores, un eufemismo para señalar a los extranjeros. En el discurso de Vox también es habitual la denuncia de los *mena* como amenaza, con el foco especialmente sobre los de origen magrebí.

Con datos al cierre de 2022, los 15 países con más asesinatos, tras España, son Marruecos (46), Rumanía (45), Ecuador (28) —comunidades de inmigrantes especialmente numerosas—, Colombia (26), Bolivia (24), Brasil (19), Reino Unido (17), República Dominicana (14), Argentina (13), Paraguay (13),

Rusia (12), Alemania (11), China (10) y Perú (10). Por tanto, no se puede establecer un origen sociocultural, ni económico, como patrón único de la violencia de género. Este mismo año, entre los 24 asesinos extranjeros hay al menos 17 nacionalidades: Marruecos (4), Rumanía (2), República Dominicana (2), Colombia, Reino Unido, Suiza, Malí, Alemania, Italia, Honduras, China, Holanda, Siria, Ecuador, Venezuela, Filipinas y Noruega —en dos casos no hay datos precisos—.

En ese sentido, Carmona destaca: «Se debe rechazar la estigmatización de determinadas culturas o sectores de la población, puesto que la mayor parte de las mujeres asesinadas son españolas y los asesinos también».

LEY Y FALTA DE MEDIOS. Las fuentes jurídicas especializadas en violencia de género del bufete Cremades & Calvo-Sotelo consideran difícil dar una respuesta unitaria al aumento de asesinatos. «Confluyen muchas circunstancias de tipo social y psicológico», entre las que remarcan la errónea percepción de la responsabilidad penal en España. «Hay un sustrato de la población, de mayoría extranjera, que comete este tipo de delitos con la creencia de que la ley no se respeta. De alguna manera, se consideran impunes». Por otro lado, la confrontación ideológica está impidiendo que se identifiquen todas las causas. «Todo lo que entra en el terreno de la política tiende a polarizarse y, al hacerlo, nos encontramos con tendencias opuestas que impiden profundizar sobre el asunto y ver realmente donde está el problema».

España asume y legisla el concepto de violencia de género desde di-

ciembre de 2004, con la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que la define como aquella que se dirige sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, «por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión». Esta ley introdujo un factor clave: para que la violencia de género sea considerada como tal, el agresor tiene que ser o haber sido el cónyuge de la víctima, o haber estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, independientemente de si han convivido. Es decir, no toda la violencia que un hombre pueda ejercer sobre una mujer es considerada violencia de género.



PRESUPUESTO. Desde el bufete Cremades & Calvo-Sotelo no creen que la redacción o el contenido de la ley sea un problema. «No tiene problemas de fondo o forma. Lo que se le puede achacar es que no esté dotada de una cantidad de dinero suficiente para implementarla, pero el marco jurídico en el que nos movemos no es incorrecto. La cuestión no radica en que la violencia sea denominada de una forma u otra, el problema es que muere una persona, y el legislador y la sociedad tienen que buscar resortes para impedirlo». Se demandan más medios en protección mientras lo que se ha incrementado son partidas en sensibilización que no han frenado la subida de las cifras. El Ministerio de Igualdad ha alcanzado los 573 millones de euros de presupuesto en 2023, el más alto de siempre, casi triplicando el de 2020.

DEPENDENCIA. Es en las personas de entre 30 y 50 años donde se concentra, históricamente, tanto la edad de las víctimas como la de los agresores, ubicándose más de la mitad de las mujeres asesinadas desde 2003 en esa franja. Dentro de este grupo, las más vulnerables son las que tienen dependencia económica de sus parejas. De todas las víctimas mortales desde 2003, 800 —el 65%— convivía con su pareja cuando fueron asesinadas. «Tienen menos capacidad de aislarse y de huir, pero no es un perfil único y exclusivo de personas con pocos recursos», explican desde el despacho Cremades.

CONCIENCIACIÓN. Susana Gisbert, fiscal especializada en violencia de género, señala como un motivo crucial «la llegada a las instituciones de determinados partidos políticos», en referencia a Vox, «que rechazan o cuestionan la violencia de género». «Hemos bajado la guardia con la banalización de la clase política».

MACHISMO EN LA JUVENTUD.

Los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género revelan que los agresores sexuales menores de edad se han incrementado un 60% desde 2019 —delitos distintos al homicidio—. En esta misma línea apunta la Estadística de Condenados publicada ayer por el INE, que revela que 501 menores fueron condenados en 2022 por un total de 636 delitos sexuales, confirmando la tendencia al alza (+14%) en el último año. Se trata de la cifra más alta desde 2017 (año en el que se empezaron a contabilizar). De los 636 delitos en 2022, 389 fueron por abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años.

Otros 134 casos fueron por abusos sexuales y 27 por agresión sexual, de las cuales cuatro fueron violaciones.

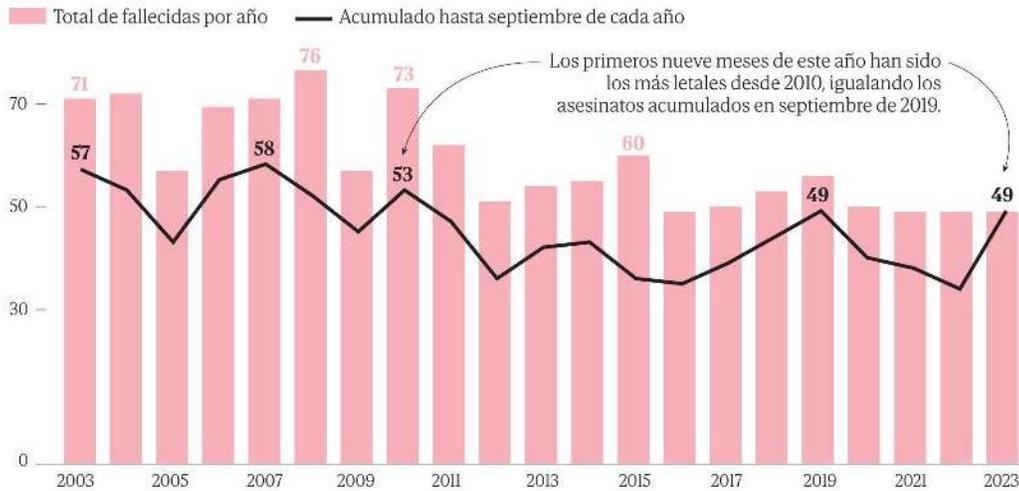
RECHAZO AL FEMINISMO. Estudios recientes del Centro Reina Sofía de Fad Juventud revelan que uno de cada diez jóvenes de entre 15 y 29 años vive la masculinidad de una forma extremadamente tradicional y conservadora, alineado con ideas machistas hasta justificar la violencia o la prostitución. Aunque la mayoría de jóvenes (46,4%) se identifican con el movimiento feminista, entre los adolescentes, en los últimos cinco años, se detecta el crecimiento de un sentimiento antifeminista y negacionista de la violencia de género. Consideran que han perdido la presunción de inocencia, «culpables hasta que se demuestre lo contrario», y es la propia victimización lo que les está provocando rechazo, porque sienten que se les ubica en una situación de inferioridad frente a las mujeres. Muchos de ellos, según los estudios del Centro Reina Sofía, tienen problemas para identificar la violencia de género, y la asocian tan sólo a aquellos comportamientos más graves o extremos, como las agresiones sexuales, mientras que las violencias más cotidianas son normalizadas.

REDES SOCIALES. El prematuro acceso a internet, las redes sociales y la pornografía están jugando un papel decisivo en este aspecto, ya que, como explica la magistrada Carmena, en los juzgados cada vez se ven más niñas de entre 12 y 14 años que están siendo controladas a través de las redes. «Los menores acceden demasiado pronto a contenido para adultos sin tener la suficiente madurez, y tratan de imitar los comportamientos que ven ahí». Aunque ningún menor ha asesinado a su pareja desde 2004, en cuatro de los últimos cinco años sí que ha habido víctimas menores, tras un lustro sin ninguna.

Educación, concienciación y prevención. Son los factores fundamentales para que no se produzcan asesinatos machistas. «Cualquier persona puede llamar a la policía o al 016 y salvar una vida», remarca Carmena. «España tiene una de las legislaciones más avanzadas en esta materia, pero no puede bajar la guardia, el pacto de Estado tiene que ser renovado y el concepto de violencia de género, ampliado». Desde 2003, 1.233 mujeres han sido asesinadas, una cada seis días durante 20 años.



1.233 mujeres asesinadas en 21 años



(*) Últimos datos actualizados el 25 de septiembre de 2023.

Procedencia de los agresores



El 61% no había denunciado

Mujeres víctimas mortales.



FUENTE: Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y Ministerio del Interior GRÁFICOS: Fernando Anido y Elsa Martín y / EL MUNDO



RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN ESPAÑA

Datos desde 2003, año en el que se empezaron a registrar datos de violencia de género en España.

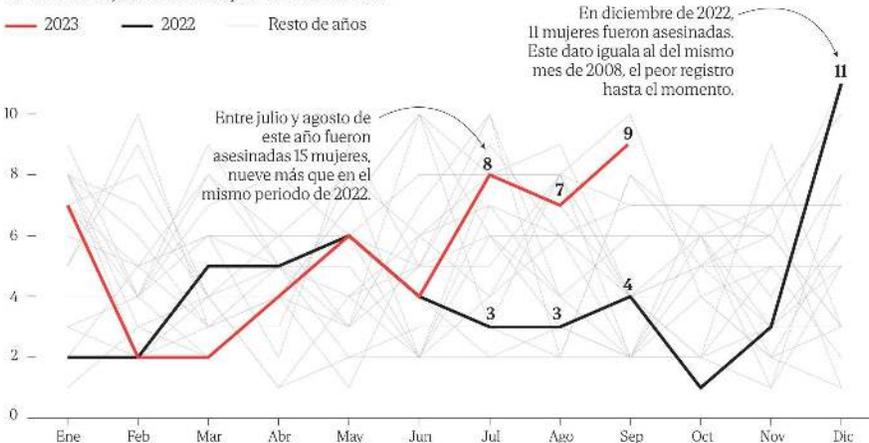
Julio es el mes más dramático de la serie con 127 fallecidas

Mujeres asesinadas por meses desde 2003 hasta septiembre de 2023.



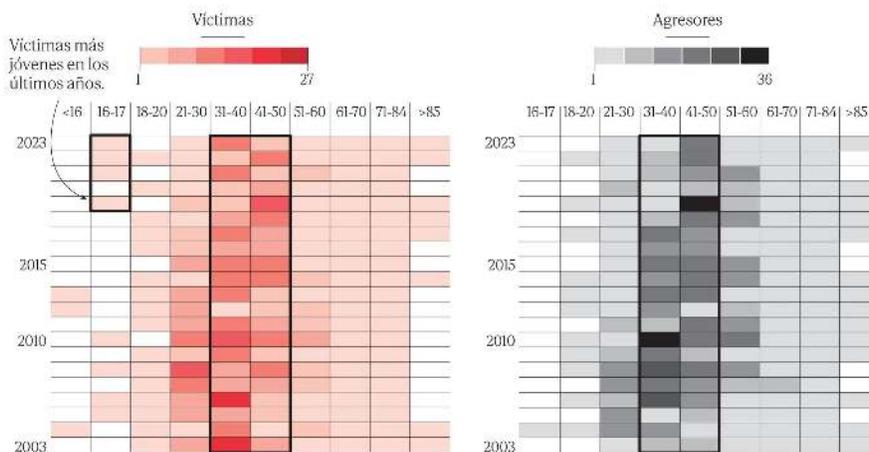
Este verano se han duplicado las víctimas por violencia machista

Número de mujeres asesinadas por meses desde 2003.



Entre los 30 y los 50 años se concentra la edad de las víctimas y agresores

Más del 50% de las mujeres asesinadas y el 48,8% de agresores tienen entre 30 y 50 años.



Suben un 60% los agresores sexuales menores de edad

Hombres detenidos e investigados por agresión sexual con penetración por tramos de edad.

Los investigados de 14 a 17 años aumentan un 60% desde 2019.



**Rechazan
quejas
contra
morenistas**

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedentes la petición de medidas cautelares en contra de presuntos actos indebidos cometidos por Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Gerardo Fernández Noroña.

En sesión, los consejeros Claudia Zavala, Rita López y Jorge Montañó, que integran la Comisión, analizaron quejas interpuesta en contra de Sheinbaum por presuntos actos anticipados de campaña en un evento en Colima.

No obstante, por unanimidad los consejeros determinaron que no se pueden aplicar medidas cautelares en su contra porque se trata de actos consumados ya que se trató de un evento relacionado con los recorridos que realizaron las llamadas corcholatas por el país. En otro caso, se declararon también improcedentes medidas contra Noroña. Inicialmente se señaló al todavía dipu-

tado federal de PT de usar los medios sociales de la Cámara de Diputados para hacer campaña en su favor, no obs-

tante, se determinó que no hubo irregularidades. (Redacción)





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿CURP con foto?

Tras casi medio siglo, La Ley General de Población quedará abrogada. El dictamen con la nueva normatividad en la materia llega al Pleno de la Cámara Alta, luego de ser procesado por los senadores de las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos II.

Y finalmente, luego de dos sexenios de deslices y omisiones, el Ejecutivo federal podrá expedir una identificación oficial con fotografía. No será —empero— la cédula de identidad planteada desde 1992, sino una CURP con fotografía, que se convertirá en el nuevo documento oficial para identificar a la población, cuando la nueva Ley General de Población entre en vigor.

El bloque parlamentario del oficialismo obtuvo la mayoría, por un voto de diferencia, en ambas comisiones dictaminadoras. "La CURP con foto es un documento oficial... que hace prueba plena sobre los datos de identidad que contiene en relación con su titular (y) tendrá valor probatorio como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas —ya sea en el país o en el extranjero— y las personas físicas y morales con domicilio en el país", decreta el ordenamiento que será votado en la sesión plenaria. Además del nombre, la fotografía y la clave única, deberá especificar el lugar y la fecha de nacimiento, así como la firma y las huellas dactilares del ciudadano registrado. Los biométricos no quedarán incorporados en la nueva identificación, que sería emitida por el Registro Nacional de Población.

En la recopilación y la administración de las bases de datos intervendrán consejos estatales y municipales de población, instancias de nueva creación.

Mientras los parlamentarios debatían sobre la legislación en ciernes en materia de población, la presidenta consejera del INE, **Guadalupe Taddei Zavala**, formuló una vehemente defensa de la pertinencia de la credencial para votar.

Ante estudiantes de la Universidad de Monterrey, la funcionaria electoral aseguró que prácticas que inhibían la confianza ciudadana —como los dobles registros, que personas fallecidas pudieran votar o que instituciones distintas a la autoridad electoral dijeran quién puede o no votar— han quedado erradicadas definitivamente.

Taddei Zavala evadió referirse a la polémica reciente, por la administración de los registros y los datos biométricos de los ciudadanos. El INE —definió— debe concentrar sus esfuerzos en lo que le toca, que es "hacer los procesos electorales, hacerlos bien, con la estructura que existe en todo el país".

La nueva Ley General de Población fue censurada, los senadores panistas, **Alfredo Botello** y **Damián Zepeda**, por el reconocimiento explícito del derecho a la salud sexual y reproductiva y su inclusión en los planes y programas de estudio en el sistema educativo nacional.

Efectos secundarios

COSTOS. LexisNexis Risk Solutions acaba de publicar un reporte sobre los costos globales de cumplimiento de delitos financieros para las instituciones financieras: anualmente ascienden a más de 206,000 millones de dólares, equivalentes a 3.33 dólares al mes por cada persona en edad de trabajar en el mundo y a 12% del gasto global en Investigación y Desarrollo.

REFUTACIONES. Ante las "descalificaciones sin sustento" formuladas por trabajadores de las oficinas centrales del Tecnológico de México, su secretario administrativo, **Octavio Díaz Aldret** considera que instrumentar medidas de orden genera resistencias en los servidores públicos con responsabilidades y de apoyo. En cuanto al pago de sueldos, el mismo se ajusta al calendario definido y, las prestaciones, se van cubriendo conforme se cumplen con los requisitos establecidos, al tiempo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Y asegura que el Órgano Interno de Control de la SEP investigará las quedas, para deslindar responsabilidades en los tramos que correspondan.

INCLUSIVOS. Un centro de capacitación para adultos mayores acaba de abrir sus puertas en Cuautla, Morelos. La novedad es que los usuarios de las instalaciones de la Fundación Misión de Doña Margarita podrán perfeccionar sus habilidades digitales y tecnológicas necesarias para enfrentarse al mundo laboral. Corporación Rica y OXXO financiarán este emprendimiento que beneficiará a personas de la tercera edad.

